

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

REGIÓN:	Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semicerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Susana Pino Oliva (S)
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	07 junio 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26 noviembre 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sergio Vallejos Carle	Ministerio Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Yerka Sandoval Salinas	Misión Evangélica San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Daniela Sanchez Salazar	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción	MUNDO ACADEMICO	Si	
Jaime Pacheco Quezada Fabiola Díaz Rabanal	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Alicia Bravo Ojeda	Juzgado Garantía San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
Javier Sáez Romero Marcia Matus Carrasco	Fiscalía Coronel y Concepción	MINISTERIO PUBLICO	Si	
Myrna Sanhueza Vallejos Fernanda Arroyo Asencio	Seremi Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

35. NO HA CAMBIADO. ACTUALMENTE SOLO HAY 11 ADOLESCENTES

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

ENTIENDO QUE NO.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO HAY SOBREPoblación

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO CORRESPONDE

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

ES EL ADECUADO, Y NO GENERA PROBLEMAS.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

EL CENTRO HA FUNCIONADO ADECUADAMENTE EN PANDEMIA

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

ENTIENDO QUE NO

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

SIN INFORMACIÓN

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

SIN INFORMACIÓN

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

SIN INFORMACIÓN, PERO ENTIENDO QUE NO HAY

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

SIN INFORMACIÓN

12. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA GRAN COMPROMISO, CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO EN DIRECCIÓN SUBROGANTE EN ACTUAL EJERCICIO, NO OBSTANTE EL LARGO TIEMPO DE DURACIÓN QUE LLEVA LA SUBROGANTE.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

ALTO NÚMERO DE FUNCIONARIOS (47) DE LOS CUALES 10 no están presentes, pues 3 están con licencia médica, 6 en teletrabajo total y 1 en labores sindicales, lo que afecta el rendimiento.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

MANTENER EL COMPROMISIO, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

-

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

ES EL ADECUADO, DADO EL BAJO NÚMERO DE ADOLESCENTES EN EL CENTRO (11)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No aplica

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

1 SE HA CONTAGIADO

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal informado y comprometido con el trabajo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el buen trabajo

Buena actitud de equipo a cargo, debiendo mencionar que continua los cargos de Director del Centro así como jefe técnico están siendo ocupados por suplentes por un largo periodo de tiempo, más de un año.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Entendiendo que la separación en el caso de éste tipo de recintos se refiere sólo a la efectuada entre hombres y mujeres, se informa que existen espacios comunes como comedor, sala de juegos, talleres, dándose la separación en relación a los dormitorios por sexo. Se agrega que, en caso de los dormitorios de mujeres, se encuentran separados por mayoría y minoría de edad. Misma separación en el caso de dormitorios de varones, agregando en este caso un tercer factor de separación por compromiso delictual.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, cuenta con agua y luz eléctrica.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

No es posible señalarlas dado que la visita se efectuó en forma remota.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible señalarlas dado que la visita se efectuó en forma remota, sin perjuicio de las observaciones.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se realizan.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al no poder efectuar visita en terreno, se solicitaron fotografías y videos de las dependencias, las cuales fueron debidamente remitidas.

Ya en visitas anteriores se había expuesto por la jefatura del Centro la necesidad de normalizar sistema eléctrico, ya que la certificación original se realizó de acuerdo a las normas existentes a la fecha de inicio de funciones del Recinto. Posteriormente dichas normas han cambiado y la regularización que se necesita tiene un alto costo, teniendo presente que el inmueble es arrendado. Sin embargo, frente a la sobre carga que podría existir, el Servicio está evaluando generar un proyecto eléctrico para normalizar la situación, lo cual está en estudio, debiendo existir novedades para la próxima visita ya que la renovación de contrato debería ir asociado al proyecto de regularización.

Se hace presente por el Centro que no existiría riesgo actual de sobre carga eléctrica, atendida la baja ocupación de jóvenes y funcionarios, y que en caso de que la población aumente, existen protocolos de utilización de artefactos eléctricos como hervidores, calefacción, etc., lo que minimiza cualquier situación de riesgo.

Los videos permiten observar una buena distribución, implementación e higiene del Recinto.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se adjunta el plan de emergencia. El plan se encuentra vigente desde el 21 de abril de 2021. Su vigencia es de 1 año. Se observa una adecuada difusión del plan, se remiten los respaldos relativos a su difusión, respaldos escritos para el caso de los funcionarios que no están con teletrabajo total y capturas de pantalla de las reuniones vía zoom para el caso de funcionarios con teletrabajo.

El plan de emergencia se encuentra a cargo de un jefe de plan, que corresponde al Director del Centro o quien lo subrogue. Se identifican además 3 Brigadas: 1) Brigada primeros auxilios; 2) Brigada amago de incendio y 3) Brigada de evacuación y reconocimiento. Se identifican a jefes de brigada. Las Brigadas poseen una estructura jerárquica de mando cumpliendo cada cargo funciones específicas. La cadena de seguridad se encuentra correctamente descrita en el plan adjunto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si. El último simulacro fue realizado a inicios del mes de mayo del presente año.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro corresponde al jefe de plan, esto es quien ejerce la calidad de Director del Centro, actualmente [REDACTED] en calidad de Subrogante.

Además, existen coordinadores:

Coordinadores día: [REDACTED]

Coordinadores noche: [REDACTED]

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se apreció una buena difusión del plan de emergencia.

El personal se encuentra certificado en uso y manejo de extintores.

Se incorpora la evacuación en contexto Covid 19.

Se incorpora un kit o botiquín específico para el evento de evacuación que incluye elementos de prevención de Covid 19.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La instalación eléctrica del centro no se encuentra regularizada ante la SEC, situación reconocida como factor de riesgo en el plan como necesidad imperante en el inmueble.

Parte significativa del inmueble es de rápida combustión, no contando en la actualidad con redes secas que sean operativas ante una emergencia.

En video adjunto se observó al interior del centro, sector comedor, un cilindro de gas, el cual debería encontrarse en el exterior del centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda contratar a un instalador eléctrico autorizado para revisar la instalación eléctrica.

Se recomienda contratar a un instalador de gas autorizada para revisar la instalación de gas.

Se recomienda evaluar inspección voluntaria de la red húmeda.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación en relación a incendios, si bien por normativa el centro no está obligado a obtener dicha certificación, pueden someterse de manera voluntaria a ello.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Serían las faltas graves, que en este caso aplican sólo a la única joven que se encuentra presente en la actualidad en el Centro. Lo anterior, debido a las frecuentes salidas que efectuaba sin autorización en horario de toque de queda o cuarentena, no teniendo relación estas salidas con actividades asociadas a su PII o algún acercamiento familiar. Lo anterior significaba la realización de comité de disciplina. No obstante, el total consignado durante el periodo, corresponde a tres jóvenes, quienes en la actualidad ya no se encuentran cumpliendo sanción.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La medida más frecuente tomada es la Anotación negativa en su ficha personal. Simultáneamente se trabajaba en torno a la toma de conciencia y exposición de riesgos que asumen con estas conductas. Principalmente respecto de los peligros en el entorno y la infracción a la norma por el estado de excepción. También se trabajaba con la familia o adulto responsable para que refuercen estas temáticas. Se socializan estas situaciones a fin de que también tomen conciencia respecto de los riesgos existentes. Cuando se presenta la falta de pernoctación, se debe informar al tribunal de ejecución

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica esta medida ni como sanción ni como medida para aislar a la o los jóvenes del grupo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica la medida.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se aplicaron dos Fichas Únicas de Seguimiento de casos durante el periodo. Ambas por situaciones ocurridas fuera del Centro. La primera fue respecto de un adolescente quien habría sido atacado por dos personas domiciliadas cerca de su sector de residencia. Además, recibió amenazas. En ese caso se hizo la denuncia al MP, se informó a la DPP, se ofició a tribunal de ejecución y se aplicó la Ficha, considerando que estaba en riesgo la seguridad del mismo joven. Se estableció comunicación inmediata con la familia e intervención con el joven.

La segunda Ficha aplicada, corresponde al mes de abril, también respecto de un joven flexibilizado en su sanción. Respecto de éste, su madre reportó que había sido víctima de un impacto de bala en uno de sus pies. Al igual que el caso anterior, se activó la circular 06, se informó a la DPP, al tribunal de ejecución y denuncia al MP. Se hizo además el monitoreo oportuno para que recibiera la atención de salud necesaria, la intervención individual pertinente, en especial a los vínculos de socialización que estaba presentando en su domicilio y comunicación a la familia.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No ha habido otro tipo de situaciones que ameriten ello. No obstante, sí existe un registro para este tipo de casos, que aun cuando no son denunciados al MP, si son reportados a la Dirección Regional de Sename.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Ocurrido el evento, lo primero que se realiza es una visita domiciliaria lo más cercano a la toma de conocimiento de la situación, a fin de poder constatar en terreno la condición actual del joven y hacer la contención directa de manera oportuna. Dentro de las 24 horas, impostergablemente, se activa la Circular N° 06, se informa al MP, al tribunal encargado del control de la sanción y también se informa a la Defensoría Penal Pública.
Procede después la visita al domicilio por parte de la dupla psicosocial para constatar la situación actual del joven.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Si existe un protocolo. Se efectúan capacitaciones además a los funcionarios. En noviembre de 2020 se hizo una.
El protocolo que existe se elaboró por parte del Centro. No es un documento que haya proporcionado el Servicio. Este que se realizó fue con colaboración de otras Instituciones como Sernameg. Dicho protocolo fue construido con los mismos profesionales y jóvenes del centro. Se socializo finalmente con todo el equipo. Este solo contempla el ámbito de género.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La capacidad de organización y estructura en la atención que ha tenido el equipo de trabajo en las actuales condiciones sanitarias. Si bien han contado con un número muy reducido de jóvenes al interior del Centro cumpliendo sanción, si han tenido que desplazarse por toda la región, incluso en la región de Ñuble, en muchos casos a lugares de difícil acceso. De acuerdo a las diversas experiencias de trabajo que han sido reportadas a esta Comisión, es destacable el nivel de compromiso que se ha evidenciado en el trabajo de intervención realizado especialmente en los domicilios de los jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La inexistencia de un protocolo contra la discriminación en todas sus formas, pero que sea de creación del Servicio como Institución Pública y destinado a ser aplicado por todos los Centros. No es entendible que sea el mismo Centro, quien, de acuerdo a sus propias coordinaciones y recursos, deba realizar un trabajo que debiera estar establecido desde el nivel central.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En el Protocolo contra la discriminación elaborado, se puedan incorporar otros tipos además de la discriminación de género. Sería relevante una mayor participación por parte del Servicio en facilitar los vínculos institucionales para que ello se concretara.

Valorar el desempeño, motivación y compromiso que este equipo de trabajo ha manifestado y realizado durante el periodo observado, lo que cobra aún más relevancia considerando que, tanto la Directora (s) como el Jefe Técnico (s), se encuentran cumpliendo la subrogancia de los cargos titulares hace más de un año.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mantenido las buenas prácticas profesionales desarrolladas respecto la organización y estructura del trabajo.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hay 1 un joven al momento del Informe en el centro, 8 en sistema flexible en sus
Domicilios, y 2 en fase de preingreso. Todos sin situación de COVID 19
En los últimos 6 meses sólo ha existido 1 contagio COVID en el mes de febrero

Centro	Si/No
2. Cuenta con autorización sanitaria	No
3. Disponibilidad de enfermos/as	No
4. Disponibilidad periódica de médicos	Si
5. Disponibilidad de atención odontológica	Si
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico	Si
7.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
8.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
9. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
10.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
11.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
12.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

13. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

La TENS es la responsable de dosificar y administrar los medicamentos prescritos por un médico o psiquiatra, en ausencia de la TENS como ha ocurrido en el período, por una
Larga licencia de la profesional, esta tarea la asume el psicólogo del centro. Son estos
Profesionales quienes de lunes a viernes en horario administrativo administran y
controlan medicamentos; pero en otros horarios y fines de semana delegan dicha tarea
al coordinador diurno o nocturno según corresponda. La administración queda
Registrada en bitácora y carpetas individuales.

14. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe una muy buena coordinación con la red primaria del territorio, CESFAM
Tucapel, a través de la coordinadora de PROSAM, donde los jóvenes cuentan con una
Ficha provisoria, hay un plan anual de trabajo conjunto, y participan en una mesa
Intersectorial. La relación y atención es expedita para los jóvenes. No obstante, en el
período la coordinación ha sido principalmente con los CESFAM de origen de los
Jóvenes dada la modalidad flexible que hoy está realizando el centro. Con cada

Territorio se ha gestionado la inscripción y derivación por morbilidad o salud mental, a los CESFAM respectivos de cada comuna, ésta gestión se ha realizado de forma remota.

15. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuando los profesionales detectan una situación asociada a salud mental que requiere atención especializada derivan al joven a la urgencia del Hospital Guillermo Grant Benavente en horario donde se encuentra con disponibilidad de psiquiatra. Dado que hoy la mayoría está en su domicilio esta derivación se realiza al CESFAM o COSAM de su Comuna. Asimismo, se cuenta con horas psiquiátrica del PAI que participan.

16. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos y planes de trabajo conjunto con el CESFAM Tucapel, un plan anual de trabajo. También hay reuniones periódicas con los CESFAM de los territorios, dicha coordinación la lidera la gestora de redes. Con el PAI crecer también hay un trabajo conjunto de reuniones de retroalimentación liderado por los profesionales psicólogos.

17. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Se tiene un registro detallado de los medicamentos prescritos por el psiquiatra del PAI, Asimismo, se cuenta con los diagnósticos de salud mental informados por el PAI.

18. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El psicólogo del centro es el encargado de realizar una evaluación inicial a través de una entrevista clínica, aplicación de instrumentos para impresión inicial. Luego a través de la atención de los PAI, COSAM respectivos se generan evaluaciones más especializadas.

19. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

El centro registra situaciones de enfermedad o accidente en SENAINFO de acuerdo al artículo 66.

20. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes están registrados provisoriamente en el CESFAM Tucapel y en sus CESFAM respectivos. Hay una planilla con estas inscripciones que maneja la TENS y Gestora de Redes.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

En los 6 últimos meses 10 jóvenes han recibido atención en las redes de salud,

Asociadas a COVID (aplicación PCR, vacuna); atención y derivación de salud mental;
atención por una infección en la piel y una afección respiratoria.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En los últimos 6 meses , 6 jóvenes han recibido atención de urgencia por atención en Salud mental.

23. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En el período solo se ha derivado un caso por GES y ha recibido las atenciones Contempladas .

24. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

De los jóvenes vigentes a éste informe hay 4 en control con psiquiatra, 1 en PAI Gamma De la región de Ñuble; y 3 del PAI Creser Concepción. Para facilitar la atención de salud mental del PAI o COSAM en período de cuarentena, se ha trasladado a los Los jóvenes a través del móvil del centro acompañado por un funcionario.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En el último período no se han registrado intentos de suicidios

26. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe una preocupación constante de los psicólogos respecto a intentos de Suicidio, frente a un caso éste profesional es la primera persona que hace la contención Y deriva algún psiquiatra de la red o urgencia psiquiátrica. No obstante, dado que la Mayoría de los jóvenes está en sistema flexible es más difícil detectar intentos suicidios o abordar autolesiones, en éstos casos se ha generado derivación a salud mental de los CESFAM, COSAM o atención del PAI.
Los protocolos tienen el foco en la residencia y no en esta modalidad.

27. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecimientos en los últimos 6 meses.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

1.-Se mantiene una excelente coordinación con CESFAM Tucapel y con los CESFAM de Las comunas donde residen los jóvenes para una atención oportuna.
--

2.-Una muy buena práctica la mesa SENAME y Salud en la provincia de Concepción, se
Releva la importancia de salud; asimismo se cuenta con referentes que ayudan a que las
Respuestas y derivaciones sean muy fluidas entre el Centro y la red de salud.
3.-Preocupación por motivar y trasladar a los jóvenes a sus atenciones con el PAI.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

1. El protocolo de intento suicidio está pensado en la presencia de los jóvenes en
residencia y no en éste sistema flexible que hoy se da mayoritariamente.
2. La TENS tuvo muchos meses de licencia y el cargo no se reemplaza por no estar
Estar en la estructura de cargos, con lo cual el centro no contó por un largo período con
Un profesional de la salud. Si bien el equipo ha sabido distribuir las tareas que la TENS
Realizaba hay acciones propias de salud física que no son reemplazables.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder revisar como equipo una propuesta de protocolo de intento suicidio en
Domicilio; y revisar en el Servicio la posibilidad de reemplazar cargos que son únicos
En el centro, como es la tarea de la TENS.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha avanzado en la revisión de protocolos en contexto de pandemia; y sigue
Existiendo una preocupación del equipo por motivar la participación de los jóvenes
En los PAI respectivos. Hay además una buena coordinación de redes que favorece
Una atención oportuna de salud para los jóvenes

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Todos los jóvenes del centro (11 en plataforma), se encuentran matriculados en distintos
establecimientos educacionales, de ellos, se cuenta: 1 joven en validación de estudios en
enseñanza básica en su domicilio, con apoyo del programa ASE; un segundo grupo en
modalidad de exámenes libres para enseñanza media; y el tercer grupo (4 jóvenes) se
encuentra inserto en educación regular formal de estudios (Liceo Renacer, Escuela El
Renoval, Liceo Técnico Femenino de Concepción, y Liceo Polivalente de Portezuelo). El
Programa ASE apoya a todos los jóvenes de forma permanente.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Profesionales del centro se desplazan hasta domicilios de los jóvenes de manera de asegurar el programa de reinserción social, realizando visitas domiciliarias en la cuales se entregan guías de trabajo y estudio adaptadas a las necesidades de los jóvenes.
Se ha incentivado el monitoreo telefónico con los jóvenes para realizar seguimiento a su proceso educativo y apoyarlo.
Se realizan coordinaciones telefónicas con establecimientos educacionales para realizar seguimiento al proceso educativo de los jóvenes.
Como la realidad de las comunas es distinta en términos de presencialidad/online, Monitores seguimiento se adaptaron condiciones para
Programa ASE realiza refuerzo educativo permanente para abordar guías que son enviadas desde los establecimientos educacionales, y actúa como puente entre los jóvenes y el sistema educativo. envían del colegio se encarga de aterrizar contenidos con apoyo aSe se derivan todos los jóvenes; modalidad exámenes libres para enseñanza media se preparan con guías de estudios; educativos refuerzo educativo para abordar
Como existen jóvenes que pertenecen a la región de Ñuble y Biobío, se han realizado coordinaciones/derivaciones a los Programas ASE de esas regiones, para lograr un mejor acercamiento y apoyo hacia los jóvenes.
Aquellos jóvenes que registran domicilio en Concepción son citados en forma presencial a participar en talleres cuando requieren un ámbito más privado y tranquilo para el desarrollo de sus actividades, lo que se aplica también a intervenciones con el Psicólogo o la Tens.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

La modalidad actual de estudios concentra mayor disposición de los jóvenes hacia la inserción en establecimientos formales.
Se realizan coordinaciones que establecimientos educacionales para materializar el ingreso a diversas modalidades de estudio para los jóvenes.
Se realiza motivación con los jóvenes para incentivar su incorporación y permanencia en el sistema educativo.
En centro apoya la labor del Programa ASE, quienes tienen dificultad para trabajar en terreno con los jóvenes. Es así como el centro facilita la entrega en domicilio de material impreso y útiles escolares que permiten concretar la actividad educativa.
Se dispone de PC en el centro, que permite que aquellos jóvenes que asistan presencialmente al centro puedan acceder a contenidos educativos y actividades de refuerzo que van en apoyo a su integración al sistema educativo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Con la modalidad actual en pandemia, es poco frecuente que surja renuencia a permanecer en el sistema educativo. Cuando ello se ha producido, la principal estrategia es insistir con los jóvenes y motivarlos. Cuando los jóvenes no quieren asistir a clases se les ofrece la modalidad de validación de estudios.
--

Así también, se incentiva la consecución de pequeños logros y se buscan distintas alternativas, entre las cuales se cuenta la validación de estudios con fines laborales.

Además, se trabaja con el joven en la co-construcción de los objetivos educacionales que este se proponga, atendiendo sus necesidades, su evolución e involución. También se considera la dinámica de su situación particular que varía en el tiempo, buscando la alternativa educativa más adecuada para el momento que los jóvenes enfrentan en el tiempo. A ello se integra además la mirada desde las distintas áreas que comprende su proceso de reinserción, tales como aspectos sociales, farmacológicos, familiares, etc.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

La oferta de talleres está dada por Talleres Socioeducativos (10); Talleres de Desempeño Colectivo (Género, Habilidades Sociales, y Responsabilización); Talleres en función de detección de necesidades en los jóvenes (Taller de Computación, y Taller de Autoconocimiento); Talleres individuales por cada PII; Talleres de Familia (orientados al apoyo sociocomunitario y temas relacionados con COVID); Talleres de Rutina (dentro de la rutina diaria se contempla la posibilidad que la joven que cumple sanción presencialmente se incorpore a talleres recreativos, acondicionamiento físico, taller de cine y pintura). Además, se contempla la posibilidad de espacios de entretención y esparcimiento.

Debido a que sólo una joven debe cumplir medida presencial y el resto de los jóvenes se encuentra en sus domicilios flexibilizados, el centro ha readecuado la modalidad de entrega de la oferta de talleres existente realizando éstos en el domicilio de los jóvenes

En atención a que los diversos funcionarios del centro se encuentran trabajando con modalidad mixta presencial/online, se han realizado coordinaciones entre ellos para concretar la realización de talleres en terreno, y en caso de no ubicar a algún joven en el domicilio se le deja citado al centro para la realización del taller, donde siempre se coordina la presencia de un funcionario.

Como medida en contexto de pandemia, se ha implementado la modalidad de talleres individuales para lograr captar mayor atención por parte de los jóvenes y adecuarlos a la necesidad de intervención de cada joven.

También por el contexto de pandemia los talleres de familia se han ido planificando mensualmente, ya que los cambios en el Plan Paso a Paso, impiden realizar una programación a largo plazo.

Se han incorporado nuevos contenidos a los talleres de familia que incluyen información sobre nuevos beneficios sociales/económicos de reciente dictación por parte del Gobierno.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la realización de talleres interviene el Monitor de taller, el Coordinador de Taller, PEC, la Coordinadora Educativa, la Gestora de Redes, la Encargada de Salud, PIC. Se designa un responsable del equipo por cada uno de los talleres

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

El único requisito para participar en talleres es que el joven esté condenado a Centro Semicerrado y los planes de intervención siempre contemplan talleres. No existen criterios de exclusión. En el diseño de talleres se considera especialmente que su contenido se relacione complementariamente con intereses de los jóvenes, sus planes de intervención, y su inserción laboral. Para la participación en los talleres se requiere voluntariedad e interés por parte del joven, previo levantamiento de sus intereses. En el diseño de talleres personalizados que tienen una malla focalizada, se considera la etapa del ciclo vital, los objetivos de su plan de intervención, la etapa de cumplimiento de la medida, el nivel de compromiso.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En los talleres individuales el 100% de los jóvenes participa desde su residencia. Algunos talleres son abordados a través de cápsulas enviadas al celular; a todos los jóvenes se les formaliza el taller a través de una carta certificada que anexa un tríptico que resume los contenidos del taller, posteriormente dichos contenidos son reforzados en visita domiciliaria que se realiza a los jóvenes. Como existen talleres que involucran acceso a beneficios sociales, cualquier coordinación necesaria para que las familias puedan acceder a ellos, es realizada posteriormente por el centro en relación a los municipios.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

El Servicio entrega un presupuesto anual significativo para la ejecución de talleres que se divide entre el primer y segundo semestre. Además, se cuenta con recurso humano para la realización de talleres. Con motivo de la pandemia, el proceso de adquisición de materiales ha sido más lento y las compras a través de la plataforma mercado público se han vuelto más lentas. Esta dificultad práctica ha sido subsanada planificando con mayor antelación la demanda de materiales recurriendo a compras ágiles en la plataforma Chile Compra. Ello permite la ejecución de talleres de acuerdo a programación.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No existen dificultades presupuestarias para la ejecución de capacitaciones. La dificultad práctica radica en que las capacitaciones presenciales están suspendidas en virtud de la fase del plan paso a paso en la cual se encuentra la comuna en la que se inserta el centro. Hasta no avanzar a la fase 3 no se podrán implementar ya que es importante la participación presencial y el monitoreo. Para subsanar esta situación se han realizado cápsulas que se entregan a los jóvenes, y mediante ellas se informan capacitaciones online que ofrece el SENCE y el INJUV. Respecto de ellas, los jóvenes no manifiestan tanto interés en participar a través de la modalidad online ya que ello requiere concentración, disciplina y rigurosidad. A pesar de esto, constantemente se informa a los jóvenes sobre las capacitaciones disponibles en diversas instancias y la forma de acceder a ellas.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

La oferta de actividades recreativas contemplada por rutina considera acceso a tardes de cine; juegos de salón; máquinas de ejercicio; y bicicletas de paseo.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio de biblioteca está disponible como lugar de estudio y de conexión a plataforma zoom para facilitar el proceso educativo de los jóvenes. En virtud de la baja población de jóvenes en el centro, no ha sido necesario establecer protocolos de distanciamiento físico o turnos para su utilización. En el último periodo se realizó el taller de computación en la biblioteca utilizándose también este espacio para el desarrollo de guías de estudio.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Desde lo formal existe como mínimo una reunión mensual vía zoom con el equipo ASE, y la Escuela El Renoval, en la que participan los equipos ASE, la directora del establecimiento y profesores, junto con la Coordinadora Educativa, Encargados de caso, y dependiendo de la rutina, se suman los Educadores y Coordinadores de turno. Además, existen coordinaciones directas, que son más periódicas, con los establecimientos educacionales e instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes, entre ellas, el Colegio El Renoval, Colegio El Renacer y el Liceo Técnico Profesional Femenino, las cuales se dan a través de correo electrónico y contactos telefónicos. También se han realizado entrevistas presenciales con docentes de establecimientos educacionales por parte de la Coordinadora Educativa.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el trabajo en red y la existencia de coordinaciones vía zoom y la participación en mesas de trabajo del sector público de manera remota. Se ha participado activamente en la mesa de Salud que ha apoyado directamente el trabajo de establecimientos de la línea de Responsabilidad Penal, así se pueden identificar referentes destinados a coordinaciones específicas a nivel provincial y comunal. También se participa activamente en otras mesas tales como la Mesa de Desarrollo Social con Programas Calle, Programas de Salud, Línea de protección, Jardines Infantiles y Responsabilidad Penal. Se participa también en una mesa de trabajo comunal en la cual se trabaja con los mismos programas, pero más centrados en desarrollo temprano. Toda esta participación permite identificar contrapartes técnicas lo que favorece derivaciones internas. La mesa de capacitación y empleo se encuentra suspendida por motivos del contexto sanitario actual.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

De acuerdo a plataforma Senainfo, sólo un joven registra enseñanza básica incompleta lo que implica un cambio en relación al semestre anterior, el resto de los jóvenes ya se encuentra inserto y ha logrado una promoción, de hecho, el año pasado 4 jóvenes tuvieron promoción de estudios. El joven que registra enseñanza básica incompleta ya se encuentra inscrito para rendir exámenes que le permitan aprobar su enseñanza básica completa.

El hecho de recibir jóvenes del CIP CRC provenientes del Colegio El Renoval, ha permitido que los ingresos vengan con enseñanza básica completa, lo que posibilita continuar con el proceso educativo de enseñanza media.

El trabajo con redes se ha realizado con continuidad a través de plataformas interactivas con instituciones públicas.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reporta como un aspecto negativo, las dificultades para acceder a coordinaciones con establecimientos educacionales, que, al no estar desarrollando funciones presenciales, no entregan otras formas alternativas de contacto perdiéndose de esta forma la posibilidad de contactar a actores claves del proceso educativo. Para concretar esas relevantes coordinaciones, se hace necesario recurrir a una serie de pasos lo que involucra tiempo y esfuerzos adicionales para los equipos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima importante establecer por parte del Sector Educación, canales y vías de comunicación formales que faciliten las coordinaciones del centro con establecimientos educacionales durante el periodo de funcionamiento remoto de éstos.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funciona a través de central de alimentación, con tres manipuladoras de alimentos. Otorgándose las comidas necesarias de acuerdo al tiempo de permanencia diario de los jóvenes y funcionarios. Existiendo sólo una adolescente que permanece presencial en el Centro, se le entregan 4 comidas y dos colaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Actualmente cuenta el Centro con una nutricionista que va una vez a la semana.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se indica

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describe.

Sí, existe registro de menú semanal con distribución de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Actualmente sólo existe una adolescente a la cual se le entregan cuatro raciones diarias más dos colaciones. Respecto de los otros jóvenes al encontrarse flexibilizada su intervención, no se les entrega alimentación salvo, cuando deban asistir al Recinto.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Sí, se considera en base a evaluación de salud previa que se realiza al ingreso de los jóvenes.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Sí, existen protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina, espacios comunes, etc. Se establecieron horarios diferenciados de alimentación de funcionarios de turno, con no más de 10 personas en el casino y un máximo de 2 por mesa.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En relación a las medidas adoptadas, el encargado de portería toma la temperatura al personal que provee alimento, incluyendo limpieza de manos, cajas y envases contenedores de alimentos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El principal aspecto favorable dice relación con la incorporación de una nutricionista que acude en forma semanal, por lo cual actualmente la minuta es confeccionada y aprobada por la profesional.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se incorporó nutricionista lo cual favorece tanto a los jóvenes como al personal del Recinto.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha se mantiene una disminución en la derivación de los ingresos al CISC lo cual se mantiene hasta la fecha, Tribunales competentes realizan un bajo porcentaje de derivaciones por sanción en esta línea; lo cual incide en la no derivación a Pai.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Actualmente se encuentran 4 jóvenes derivados e ingresados a PAI, 3 de ellos a Pai Creser Concepción y 1 a PAI GAMA de Ñuble.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

A la fecha se encuentran 3 jóvenes con esquema farmacológico indicado por profesional psiquiatra del Pai crecer Concepción.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Responsable del área, corresponde a la TENS [REDACTED], encargada del área salud y del tratamiento de drogas del CSC.
El CICS mantiene un calendario mensual con las reuniones en este factor, la cual se encuentra calendarizada el segundo lunes de cada mes, estas se han realizado sin dificultades a través de vía remota por pandemia, en dichas instancias se propicia la participación del equipo interventor completo de Pai y semi cerrado.
Además, existen otras instancias de coordinación entre profesionales de Sename y Senda de acuerdo a la demanda, complejidad o urgencia del caso, estas instancias son a través de llamados telefónicos, correos electrónicos y mensajes de texto.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones se han desarrollado con frecuencia mensual, con representación de ambos equipos, estas se desarrollan vía remota.
En cuanto a su funcionamiento el Pai se encuentra con sistemas de turnos, realizando además terreno a través de visitas domiciliarias, las cuales son coordinadas previamente con CISC intencionado las salidas a terreno en conjunto, como una forma de coordinar la intervención y los objetivos de ella.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si en el sentido de que es un dispositivo especializado para jóvenes infractores de ley, y el sujeto de atención corresponde al lineamiento que ellos tienen establecido, lo cual permite una derivación rápida y oportuna, desarrollando estrategias en los casos de alta complejidad y en las distintas etapas que mantiene el pai previamente al ingreso de los casos derivados.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Si, para efectos de reuniones de análisis de casos con el programa PAI, estas no son presenciales, se realizan a través de sistema remoto.

El dispositivo de tratamiento Pai actualmente se encuentra con sistemas de turnos para atención de casos y la entrega de medicamentos se realiza a través de visitas domiciliarias. Se mantiene la baja de derivaciones al semicerrado de parte de los Tribunales, por lo cual no se han realizado nuevos ingresos, no dando a lugar nuevas derivaciones.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Las reuniones se programan con frecuencia mensual, actualmente existen 4 casos derivados e ingresados a pai; las reuniones se desarrollan de acuerdo a lineamiento técnico de Sename y Senda, por ende, se desarrollan con una frecuencia mensual vía remota (plataforma zoom).

En cada reunión se levanta un acta, cada programa es responsable del desarrollo de ella, la que en el caso del semicerrado queda consignada en el expediente de cada joven.

En el desarrollo de las reuniones mensuales de análisis de casos participa de parte del PAI Creser: directora, terapeuta y Asistente Social y del semicerrado: Tens, Psicólogo, encargado de caso, jefe técnico y en algunas ocasiones la directora del centro

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Existen tres verificadores al registro de intervención desarrollado estas son:

- Plataforma digital de Senainfo.
- Acta de Reunión de análisis de casos mensual.
- Registro de intervención mensual del joven anexado en el expediente de ejecución físico del joven que se encuentra en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la coordinación sistemática y fluida con programa PAI, lo cual ha contribuido en generar avances en los procesos de los jóvenes derivados e ingresados, desarrollando con ello estrategias de intervención diferenciada y de acuerdo a la complejidad de cada caso.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Jóvenes que deben ser derivados e ingresados a Unidad de hospitalización de cuidados intensivos en Psiquiatría UHCIP, cuenta con un número reducido de camas, quedando muchas veces las derivaciones en lista de espera; lo cual genera una complejidad mayor en el factor del tratamiento para el consumo de drogas.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se destaca que fueron consideradas las observaciones realizadas en el informe anterior, mejorando con ello significativamente el trabajo de coordinación y complementariedad entre ambos equipos, contribuyendo así en el diseño de estrategias para la intervención individual y familiar de cada caso.
- Mantener y potenciar el trabajo complementario alcanzado entre programas, basado en el desarrollo de estrategias en conjunto principalmente en aquellos casos que no presentan motivación, adherencia, ni reconocimiento del consumo.
- Se observa un trabajo de intervención basado en lineamiento técnico de Sename y Senda.
- Continuar trabajando en conjunto estrategias motivacionales para el ingreso, adherencia y tratamiento de los y las jóvenes.
- Mantener prácticas de parte de Pai capacitaciones a equipo Sename, en las áreas de su especialidad: como entrevista motivacional, conceptos /uso, propiedades, efectos de fármacos, etc.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da respuesta a la observación la cual estaba relacionada con el trabajo complementario entre programa de Sename y Pai.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

La comunicación se puede dar a través de llamados telefónicos con sus familias que son ilimitadas pero que se filtran de acuerdo a los contactos existentes. La idea es que estos llamados no generen descompensaciones o alteraciones innecesarias.

También se ofrece posibilidad de utilizar las plataformas virtuales, pero los jóvenes que durante este periodo han estado en el Centro no las han requerido porque sus familias son de la misma intercomuna, por lo que privilegian el contacto directo.

También tienen la alternativa de ser visitados en el Centro, respecto de lo que hay un protocolo exhaustivo de higiene para concretarlo.
No obstante lo anterior, las visitas en el Centro han sido muy mínimas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Estas se han dado principalmente manera virtual y telefónica. En el caso de la adolescente que actualmente está en el Centro, lo ha hecho con la defensora de ejecución y la Asistente Social de la Defensoría. Se realizan con dicha Institución reuniones trimestrales, sin perjuicio del contacto permanente y directo que hay con la Asistente Social, quien a través de diversas gestiones otorga información e insumos continuamente requeridos.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se analizan mensualmente como mínimo a través de reuniones de análisis de casos en los que se evalúan los avances de las y los jóvenes.

Se realizan coordinaciones paralelas con los Programas del medio libre, con los PAI y establecimientos educativos.

Cuando hay resultados favorables de los procesos se presentan los casos a Defensoría para la solicitud de la audiencia o en algunos casos se solicitan de manera directa.

En febrero 2021 se efectuó la última audiencia de sustitución con resultados positivos.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

El buzón se utiliza más bien desde la formalidad y el anonimato, pero efectivamente se desarrollan las entrevistas directas con sus PEC o PIC en donde manifiestan sus inquietudes. También existen demandas espontaneas de entrevistas por parte de los jóvenes hacia la jefatura técnica y/o Directora.

Además, hay un documento una ficha en donde el o la joven puede exponer algún requerimiento y también a nivel grupal en los talleres existentes.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Actualmente y por el contexto sanitario, mediante llamado telefónico o video llamadas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Han sido informadas las familias. Todos los meses formalmente se envía una carta certificada a los domicilios de éstos y después se trabaja de manera directa en los terrenos que se efectúan en las residencias de los y las jóvenes. Esto lo hace directamente el PEC, PIC o TENS de manera directa.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La motivación del equipo de profesionales para desarrollar el trabajo que principalmente deben realizar en terreno. En muchos casos distancias importantes y de difícil acceso. Además la permanente coordinación que han logrado sostener con las instituciones de salud, de educación y de otros programas que se vinculan con las y los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Según señala la Directora (s), es la dispersión geográfica de los lugares de residencia de los y las jóvenes. Hay quienes viven en sectores rurales en donde las distancias son mayores. Hay quienes tienen dificultades con el suministro de electricidad lo que genera que el contacto que se pueda realizar se vuelve mucho más complejo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el sistema de trabajo que hasta la fecha ha arrojado resultados favorables respecto del cumplimiento de objetivos en relación a la sanción, aun cuando la pernoctación no se haga efectiva en el Centro por razones sanitarias.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mantenido las buenas prácticas desarrolladas en términos de coordinación y facilitación de comunicación familiar y profesional a los y las jóvenes.